



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**OFICIO NÚMERO: 3229/2024**

**ASUNTO:** Notificación.

San Luis Potosí, S.L.P., a 03 de  
octubre del año 2024.

## **C. ALFREDO CESAR GARCIA QUEVEDO**

### **PRESENTE.-**

En seguimiento a su solicitud de información pública, registrada con número de folio **240468324000036**, presentada el día **18** del mes de septiembre, del año 2024, a las 09:03 a.m., en modalidad electrónica, en 1 foja útil por el frente, dirigido a esta Dirección de Pensiones del Estado, en la que pide el **C. ALFREDO CESAR GARCIA QUEVEDO**, tener acceso a la siguiente información:

Cuyo contenido es:

Que se nos informe cuantos nombramientos de base se han otorgado a los trabajadores en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, los niveles o categorías en que fueron otorgados, si dichos nombramientos de base se otorgaron por mérito, luego de revisión escalafonaria, por demanda laboral o negociación.

Que nos informe en total cuantas personas con nombramiento de base laboran en su dependencia, cuantas con contrato de honorarios, cuantas con contratos de servicios, cuantas con contrato de confianza.

Que nos informe cuantos despidos de trabajadores han tenido en su dependencia en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Que nos informe cuantas reinstalaciones de trabajadores se han concedido en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Que nos informe cuantos nuevos contratos de trabajadores se han otorgado o firmado en los años 2021, 2022, 2023 y 2024

Que nos informe cuantos trabajadores cuentan con servicio médico proporcionado por institución pública laboran en su dependencia

Que nos informe cuantos trabajadores cuentan con infonavit o Fovissste o cualquier sistema público que garantice el acceso a vivienda económica.

Que nos informe cuantos trabajadores se han jubilado o pensionado en los años 2021, 2022, 2023 y 2024



AL RESPECTO NOS ES PRECISO INFORMAR A USTED, **LO SIGUIENTE:**

Derivado de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 54 fracciones II, IV y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante memorándum notificó la recepción de la solicitud de información pública a la Subdirección de Servicios Administrativos, área (s) competente (s) que por sus atribuciones pudiesen contar con lo solicitado por el **C. ALFREDO CESAR GARCIA QUEVEDO**, a la solicitud presentada en modalidad electrónica dirigida a esta Dirección de Pensiones del Estado, el día 18 del mes de septiembre, del año 2024, dos mil veinticuatro.

Con base a lo anterior, me permito informar la Unidad de Transparencia recibió respuesta de la Subdirección de Servicios Administrativos, en los siguientes términos:

Esperando dar respuesta a su solicitud, a continuación, se anexa información que solicito de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60, 61 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a que los sujetos obligados se encuentran únicamente obligados a entregar la información localizada en sus archivos en la forma y el estado en que se encuentre, **la obligación de entregarla, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante**, salvo la producción de versiones públicas del documento, al presente se acompaña la siguiente respuesta:

**RESPUESTA:**

**\*AL PRESENTE SE ADJUNTA RESPUESTA QUE EMITE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:**

*Que se nos informe cuantos nombramientos de base se han otorgado a los trabajadores en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, los niveles o categorías en que fueron otorgados, si dichos nombramientos de base se otorgaron por mérito, luego de revisión escalafonaria, por demanda laboral o negociación.*

La Dirección de Pensiones durante el periodo del 1º de Enero del 2021 a la fecha 3 de Octubre del 2024 ha otorgado 12 nombramientos de base, los cuales corresponden a las siguientes categorías:



- Auxiliar Administrativo 6
- Auxiliar de Intendencia 3
- Auxiliar de Estacionamiento 1
- Mensajero 2

Estos nombramientos de base fueron otorgados ante la baja de los trabajadores que desempeñaban dichas funciones. No obedecen a revisión escalafonaria, demanda laboral o negociación.

***Que nos informe en total cuantas personas con nombramiento de base laboran en su dependencia, cuantas con contrato de honorarios, cuantas con contratos de servicios, cuantas con contrato de confianza.***

Con corte a la fecha 3 de Octubre del 2024, la Dirección de Pensiones tiene una plantilla de personal conformada por 51 trabajadores, de los cuales:

- 44 son trabajadores de base
- 1 es trabajador de honorarios
- 6 son trabajadores de confianza
- Ninguno es trabajador con contrato de servicios.

***Que nos informe cuantos despidos de trabajadores han tenido en su dependencia en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.***

Durante el periodo del 1º de Enero del 2021 al 03 de Octubre del 2024 se han generado 3 (tres) despidos de trabajadores de la Dirección de Pensiones.

***Que nos informe cuantas reinstalaciones de trabajadores se han concedido en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.***

Durante el periodo del 1º de Enero del 2021 al 03 de Octubre del 2024 no se han generado reinstalaciones de trabajadores en la Dirección de Pensiones.

***Que nos informe cuantos nuevos contratos de trabajadores se han otorgado o firmado en los años 2021, 2022, 2023 y 2024***

Durante el periodo del 1º de Enero del 2021 al 03 de Octubre del 2024 se han otorgado 15 quince nuevos contratos de trabajadores en la Dirección de Pensiones.



***Que nos informe cuantos trabajadores cuentan con servicio médico proporcionado por institución pública laboran en su dependencia***

La afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y/o a los servicios médicos que se otorgan a los trabajadores de base del Gobierno del Estado es una facultad de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, por lo que es esta instancia quien debe informar y confirmar cuántos trabajadores cuentan con servicio médico proporcionado por alguna institución pública.

La Dirección de Pensiones ha solicitado a la Oficialía Mayor la incorporación de la totalidad de la plantilla de personal contratado por la propia Dirección al Instituto Mexicano del Seguro Social, y las aportaciones son pagadas con cargo al presupuesto de la Dirección con base a la solicitud de recursos que mensualmente efectúa la Oficialía Mayor.

***Que nos informe cuantos trabajadores cuentan con Infonavit o Fovissste o cualquier sistema público que garantice el acceso a vivienda económica.***

Para los trabajadores de la Dirección de Pensiones, excepto el trabajador contratado bajo el régimen de honorarios, la garantía de acceso a vivienda está prevista en la propia Ley de Pensiones para los trabajadores al Servicio del Estado.

El trabajador contratado bajo el régimen de honorarios (uno) cuenta con Infonavit.

***Que nos informe cuantos trabajadores se han jubilado o pensionado en los años 2021, 2022, 2023 y 2024***

Durante el periodo del 1º de Enero del 2021 al 03 de Octubre del 2024 se han otorgado 10 diez jubilaciones de trabajadores de la Dirección de Pensiones.

Para el caso específico de esta respuesta, informamos que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece en sus artículos 166 y 167, que el solicitante podrá interponer, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Órgano Garante CEGAIP, o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, cuando se cumpla alguno de los supuestos señalados en el artículo 167 antes referido. El medio de impugnación podrá ejercerlo, via Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**PENSIONES**  
DIRECCIÓN DE PENSIONES

Por último, señalar, que esta Unidad de Transparencia puede auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información, y en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable, o si requiere información adicional, por lo que, si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, le sugerimos llamar a nuestro número **444-144-1800**. También puede acudir a nuestras oficinas ubicadas en Fco. I. Madero #365, esq. Independencia, Zona Centro, o contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [dpe\\_jsiller@slp.gob.mx](mailto:dpe_jsiller@slp.gob.mx), horario de oficina, lunes a jueves de 08:30 hrs. a 15:00, viernes de 08:30 hrs. a 14:00.

Sin otro particular que atender, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE:**

**JORGE SILLER AZUARA**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"